

Congreso.

Nº 3286



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Julio 5-6

1907

Archivo del Congreso

Congreso
3286



Año de 1907

OFICIAL.

Nº 180

Legajo nº I

3286

Expediente nº 2

Decreto nº 23 emitido por el Congreso Constitucional el 5 de julio, mandado publicar por el Poder Ejecutivo el 6 del mismo mes, por el que se nombra el personal de la Comisión Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso.

Unido el 5 de julio de 1907.
Concluido el 6 del mismo mes.

Estante nº V.
Cajón C.

El Congreso Constitucional

de la

República de Costa Rica,

Habiéndose practicado la elección prevenida por el artículo 93 de la Constitución,

D E C R E T A:

Artículo único.- Nómbrase para componer la Comisión Permanente que ha de funcionar durante el próximo período de receso, á los señores Diputados Don Francisco Jiménez O, Don Buenaventura Casorla, Don Carlos Pacheco, Don Félix Pacheco, y Don Jaime Carranza, para propietarios; Don Alfredo Sancho, Don Luis R Flores y Don José Figueredo, para suplentes.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. Palacio Nacional. San José, á los cinco días del mes de Julio de mil novecientos siete.

Federico Pinar

[Signature]

Presidente

Carlos Pacheco

J. Mayafra R.

2.º Secretario

2.º Pro-Secretario.

San José, seis de julio de mil novecientos siete.-

Publiquese

Oleto González Viquez

El Secretario de Estado en el
Despacho de Gobernación, =

H. Palaverde